



6094

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES Y FOREM CAPACITACION LIMITADA

En Santiago, a 09 de Junio de 2010, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra, **FOREM CAPACITACIÓN LIMITADA**, RUT N°76.062.057-2, representada por don Luis Alfonso Aguilera Arteaga, cédula nacional de identidad N°15.188.590-K, ambos domiciliados en **calle Latadía N°4623**, comuna de **Las Condes**, en adelante **La Empresa**, han convenido en suscribir el presente contrato, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Mediante el presente contrato **La Corporación** contrata la asesoría de **La Empresa** con el objeto de enseñar a los alumnos que completaron sus estudios de enseñanza media el oficio de mercaderista. El objetivo planeado se traduce en mejorar sus oportunidades de ingreso al mercado laboral, a través de un curso que apunte a satisfacer la necesidad de dominar conocimientos específicos del merchandising.

Para lo anterior, los alumnos irán desarrollando habilidades y destrezas que sin duda contribuirán a potenciar la empleabilidad de las personas con menores oportunidades laborales y a mejorar la productividad de las empresas en las que se desempeñen los egresados.

SEGUNDO: Dicho curso se llevará a efecto a partir del 14 de Junio de 2010 y tendrá una duración de 7 meses (8 horas pedagógicas semanales) con un total de 252 horas pedagógicas. Los cursos se impartirán en el **Liceo Santa María de Las Condes**, ubicado en calle Vía Láctea N°9308, Las Condes, los días Lunes y Miércoles de 19:00 a 22:00 horas.

TERCERO: El costo del curso será la suma de **\$8.820.000.- (Ocho millones ochocientos veinte mil pesos)**, **Impuestos incluidos**, monto que será pagado en 7 cuotas mensuales de \$1.260.000.-, contra la presentación de la factura correspondiente más informe de avance de los cursos realizados y asistencia de los alumnos participantes, todo lo cual deberá ser visado por la Dirección de Educación y la Dirección de Administración y Finanzas de **La Corporación**, para su posterior pago mediante vale vista, el último día hábil del mes que se trate.



Asimismo, **La Empresa** se obliga a proporcionar durante los 7 meses de duración del curso, el servicio de Coffe Break por cada clase realizada, tanto para los alumnos de Mercaderista como para los de Emprendimiento.

Por este servicio **La Corporación** pagará a **La Empresa**, la suma única y total de \$1.260.000.-, al inicio del programa, mediante vale vista, el último día hábil del mes en que sea presentada la factura correspondiente.

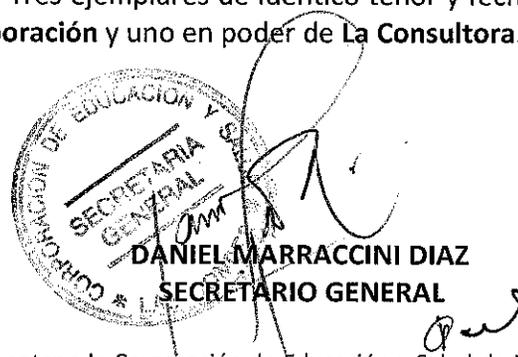
CUARTO: **La Corporación** podrá dejar sin efecto el presente contrato, en cualquier tiempo y sin derecho a indemnización alguna si **La Consultora** no cumple con cualquiera de sus obligaciones.

QUINTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla **La Corporación**.

SEXTO: Para todos los efectos legales del presente Contrato de Asesoría, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

SEPTIMO: El presente instrumento se firma en Tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **La Consultora**.


LUIS A. AGUILERA ARTEAGA
FOREM LTDA.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 de Directorio de fecha 01 de Julio de 2009, reducida a escritura pública con fecha 04 de Septiembre de 2009, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2456 – 2009.

La personería de don Luis Alfonso Aguilera Arteaga para representar a la Forem Ltda., consta en escritura pública de fecha 06 de Junio de 2009 ante el Notario Público de Santiago don Fernando Celis Urrutia.